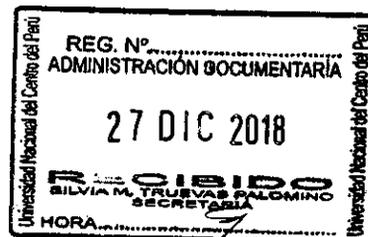


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2466-R-2018

Huancayo, 20 DIC. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0803-2018-VRAC-UNCP presentado el 11 de diciembre 2018, a través del cual la Vicerrectora Académica, comunica sobre la organización de la Comisión Especial, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 4601-CU-2018 de fecha 08 de noviembre 2018, se resuelve designar una Comisión Especial para analizar y proponer la organización académica y administrativa de acuerdo a las normas vigentes de las filiales de Tarma, Satipo y Junín, conformada por: Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan, Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, Dr. David Alfonso Amaya Cubas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. Ide Gelmora Unchupaico Payano, Decano de la Facultad de Zootecnia, Lic. Genaro Moreno Espíritu, Personal administrativo de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, Estd. Eduardo Robinson Jesús Jesús, Representante de la Federación de Estudiantes y Est. Jhojan Alberto Terrel Huamán, del Tercio Estudiantil ante Consejo Universitario;

Que, la Vicerrectora Académica, alcanza la organización de la Comisión Especial, para el desarrollo de sus funciones con los cargos de Presidente, Secretario e integrantes, entre sus componentes, para su reconocimiento mediante resolución;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la organización de la **Comisión Especial** para analizar y proponer la organización académica y administrativa de acuerdo a las normas vigentes de las filiales de Tarma, Satipo y Junín, quedando conformada de la siguiente manera:

Dr. Luis Ernesto Tapia Luján	Presidente
Lic. Genaro Moreno Espíritu	Secretario
Dr. David Alfonso Amaya Cubas	Integrante
Dr. Ide Gelmora Unchupaico Payano	Integrante
Estd. Eduardo Robinson Jesús Jesús	Integrante
Estd. Jhojan Alberto Terrel Huamán	Integrante

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y complase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR